	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-021
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	29	de	Abril	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		**x**	**CONVENIO**		
Número:	3474		**del**	18 de diciembre de 2023	
Objeto del contrato: "Mejoramiento de la I.E Camacho Angarita Sede Providencia del municipio de Chaparral Tolima".					
Contratista	CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS DEL TOLIMA				
Representante Legal	JUAN CAMILO URREA GUITIERREZ				
NIT/CC	1.110.518.461				
Valor del contrato:	SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($67.060.532,70).				
Plazo de ejecución:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.				
Días Ejecutados	Diecisiete (17) días calendario				
Días por ejecutar	Tres (03) días calendario				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS DEL TOLIMA, representada legalmente por JUAN CAMILO URREA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.518.461 se celebró el contrato No. 3474 del 18 de diciembre de 2023, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA I.E CAMACHO ANGARITA SEDE PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, por un valor de $ 67.060.532,70 y un plazo inicial de Veinte (20) días calendario.

- Que fue expedido el registro presupuestal N° 16806 del 21 de diciembre de 2023, que el contrato fue suscrito por las partes el 18 de diciembre de 2023, se constituyeron y aprobaron las pólizas el 20 de diciembre de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según consta en la certificación de legalización expedida por la dirección de contratación el 02 de enero de 2024.

- Que se suscribió acta de inicio el 04 de marzo de 2024, quedando como fecha de terminación inicial el 23/03/2024.

Powered by CamScanner

- Que se suscribió acta de suspensión el 20/03/2024 en atención a que el contratista solicitó mediante oficio del 18 de marzo de 2024 el ajuste en algunos ítems no previstos y presentó balance para adición de recursos y prorroga de tiempo.

- Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión del contrato, las partes acuerdan reiniciar el contrato el 29 de abril de 2024.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato a partir del día veintinueve (29) de abril de 2024, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día primero (01) de mayo de 2024.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Ordenadora del Gasto
Secretaria de Educación y Cultura

CONSORCIO AULAS EDUCATIVAS DEL TOLIMA
JUAN CAMILO URREA GUTIERREZ
Contratista

ELIZABETH ARCINIEGAS SANCHEZ
Supervisor

Revisó: Martha Lucia Toro Monroy - PE – GABS SEDTOLIMA y/o Johanna Suache Álvarez PU - GABS SEDTOLIMA

Powered by CamScanner